



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes

29 ABR 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador  
Suplente en la Provincia que se indica.

DECRETO N° 208

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2015

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION 31 MAR 2015

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por el GOBERNADOR de la PROVINCIA de COPIAPÓ en los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que dicha autoridad debió ausentarse de su territorio jurisdiccional,

DECRETO:

1. DESIGNA, en la fecha que se indica, como GOBERNADOR Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

GOBERNACIÓN de COPIAPÓ, doña KATHERINE VICTORIA GONZALEZ AHUMADA, (Rut: 13.235.694-7), actual Directora Regional del SERNAM, Directivo, Grado 6º EUR. desde el 12 al 13 de Enero de 2015.

2. Los antecedentes personales de Katherine Gonzalez Ahumada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

TÓMENSE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



Mujer TOMADA RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

27 ABR 2015

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
SUBROGANTE

7507071

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
ACB/MM/HAC AL/ML/INMF/dyc 318668

- DISTRIBUCIÓN:  
• Sr. Gobernador Provincial  
• Depto. RR.HH.  
• Oficina de Partes  
• División de Gobierno Interior